



## **ACTA NÚM. 17/2012, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 11 DE MAYO DE 2012.**

En Ciudad Real, a las 17,00 horas del viernes, día 11 de mayo de 2012 y, por tanto, en segunda convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios, conforme a lo preceptuado en el art. 59 del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011), y por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptado en su reunión de fecha 22 de febrero de 2012, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, en el Salón de Actos del Servicio Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), sito en Ronda de Calatrava, número 5, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1.º Lectura y aprobación, en su caso, de acta núm. 15/11 de la Junta General Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2011, y de acta núm. 16/11 de la Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2011.**

Al remitirse a los colegiados, con suficiente antelación a la celebración de la presente Junta General Ordinaria, la documentación que desarrolla los asuntos a tratar en el día de hoy, encontrándose entre ella el borrador del acta núm. 15/2011, de 6 de abril de 2011, y el del acta núm. 16/11 de la Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2011, su contenido es previamente conocido. Al no plantearse alegaciones a los mismos, se someten a votación, aprobándose ambas actas por unanimidad.

#### **2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual 2011.**

Se presenta la memoria anual 2011, igualmente incorporada a la documentación con los asuntos a tratar en esta Junta General anticipadamente enviada a los colegiados. Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad figurando en el Anexo II de esta acta. Anunciándose que, en cumplimiento de la normativa acerca de la Ley "Ómnibus", se subirá a la página Web del Colegio.

#### **3.º Examen y votación del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos de 2011 y de los Presupuestos de Ingresos y Gastos 2012.**

Se examinan los balances de sumas y saldos, situación y cuenta de pérdidas y ganancias de 2011, así como los presupuestos de ingresos y gastos de 2012, poniéndose a disposición de los asistentes por si precisan aclaraciones sobre la citada documentación; y, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

#### **4.º Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.**

D.ª Patricia Plaza Martín, recuerda que en la Memoria anual 2011 han quedado reflejadas las acciones que puedan ser consideradas más destacables.



Aludiendo particularmente a las relaciones con la TGSS e INSS explica que, tras hacer llegar a la Dirección Provincial de la primera de dichas Entidades un escrito acerca de la vigencia de los dos modelos de representación y/o apoderamiento - por nuestra parte denominados "Designa y Autoriza" - actualmente utilizados por los Graduados Sociales de toda España, uno de ellos para todos los aspectos vinculados a su actividad profesional, y el otro para con los realizados concretamente ante el INSS (en la actualidad se viene únicamente utilizando en los trámites correspondientes al *Programa Tesol*) y la TGSS, el servicio Jurídico Delegado Provincial de ésta ha informado que los mismos se ajustan a los requisitos exigidos por la Legislación vigente y en especial a los postulados en la Ley Orgánica 15/1999. Por tanto, su admisión no presenta ningún problema siempre y cuando el modelo de apoderamiento se haya presentado de modo diferenciado y sellado por el Colegio de Graduados Sociales.

La Presidenta recomienda su uso por parte de todos los colegiados. Se propone, y acuerda, remitir al colectivo una circular llamándoles a que los utilicen, salvo modelo propio que se establezca por las mencionadas Entidades Gestoras. Y en la que plantearles, además, el procedimiento a seguir desde el Colegio para el sellado de tales documentos: deberán ser obligatoriamente presentados en la dependencia colegial, personalmente o en su defecto por correo postal y/o electrónico; en éste último caso en archivo tipo "pdf", o similar, para que una vez sellado el documento le sea devuelto al colegiado bajo idéntico formato, disponiendo de un margen de dos semanas posteriores para presentar el original, al objeto de custodia de una copia en el expediente personal colegial del profesional.

En cuanto a las últimas actuaciones en defensa de los intereses del colectivo ante la Administración de Justicia provincial, la señora Plaza informa que con motivo de la visita institucional a la Oficina Judicial de Ciudad Real realizada el pasado 8 de mayo por el Secretario General de la Administración de Justicia, D. Joaquín Silguero Estagnan, y el Subdirector General de Programación de la Modernización, D. Alfonso Lozano de Benito, tuvo lugar una reunión conjunta con los representantes de los operadores jurídicos de la provincia, asistiendo el Decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, D. Cipriano Arteché Gil, la Decana del Colegio de Procuradores de Ciudad Real, D<sup>a</sup> Concepción Lozano Adame, el representante del Servicio Jurídico del Estado en Ciudad Real, D. Federico Pastor Ruiz, y ella. Obteniendo de las diversas autoridades presentes citadas, y de otras más asistentes, algo más que una percepción de malestar, como resultado de las manifestaciones transmitidas por ella en dicha reunión acerca del actual funcionamiento de la jurisdicción social,

Respecto a la permanencia como pendiente de la incorporación del colectivo al Sistema LexNet, el responsable administrativo comunica que la empresa que por parte del Ministerio de Justicia tenía exteriorizados los servicios que habilitan para dicha incorporación ha variado, y está averiguando dónde ha de dirigirse concretamente para ello; y que, tras asimismo retomar los contactos con la empresa ANF por ser con la que el Colegio mantiene el acuerdo que le permite ser entidad de certificación electrónica, espera que quede zanjado este tema.

Durante el 2011, periodo complicado por las tan difíciles circunstancias económico-financieras que nos afectan igual que a otros profesionales más, podríamos decir que se ha continuado atentos para que nuestro colectivo provincial se afiance aún más ante casi todas las Administraciones Públicas con competencias en las materias en las que nos desenvolvemos diariamente (TGSS e INSS, AEAT, Juzgados de lo Social, JCCM,...). La única Institución con la que no se han mantenido reuniones y/o tomas de contacto ha sido la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus de Ciudad Real (UCLM), centro universitario en el que se imparte el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y ante quien en años anteriores se ha llegado a presentar - hasta en tres ocasiones - un borrador de Convenio de Colaboración en materia de formación y para prácticas de los alumnos en nuestros despachos, del que no se tiene noticia alguna.



Acta núm. 17/2012, Junta General Ordinaria de colegiados de 11 de Mayo de 2012.

Dado que actualmente se han producido y continúan originándose cambios, ceses y nombramientos, de las personas al frente de los organismos administrativos tanto de los servicios periféricos del Estado como de la Comunidad Autónoma, en nuestra provincia, la Presidenta plantea que estamos ante un tiempo en el que impera el mantenimiento de reuniones con los nuevos cargos, una vez terminemos de obtener todos los datos de quienes, en concreto por nuestra labor, nos interesa.

Como profesionales atentos a la hora de aplicar las normas publicadas en los distintos Diarios Oficiales para continuar esforzándonos en un adecuado servicio a nuestros clientes, en éste 2011 y en la medida de nuestras posibilidades hemos llevado a cabo jornadas técnicas ante la aparición de normativa sobre la que destacar la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social; el Real Decreto 801/2011, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo; la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social; el Real Decreto 1620/2001, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar; y, por último, el Real Decreto 1596/2001, por el que se desarrolla la Disposición Adicional Quincuagésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social.

Por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), el 6 de mayo se aprobó la creación de dos Registros de carácter nacional para el colectivo; el Registro Nacional de Graduados Sociales Asesores Fiscales (REGRAF) y el Registro de Graduados Sociales Mediadores. Iniciándose, a finales de 2011, el estudio de un proyecto que consideran fundamental para el futuro de la profesión, como es la creación de un Instituto de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, persiguiendo potenciar la presencia de nuestras corporaciones dentro de la Universidad.

En cuanto a la "XIII Asamblea Nacional de los Graduados Sociales", acto que se celebra cada cuatro años, y que tuvo lugar en Granada los días 15 y 16 de noviembre, hemos podido constatar la participación de al menos un colegiado de nuestra provincia.

**5. ° Proposiciones de la Junta de Gobierno:**

**5.1. Aprobación, en su caso, de supresión de los servicios colegiales a aquellos colegiados que sean morosos respecto de sus cuotas colegiales.**

Se suprime del orden del día éste punto, a expensas de las aclaraciones precisas fijadas en los Estatutos llegado el momento de encontrarnos ante estas situaciones.

**6°. Proposiciones, ruegos y preguntas, de los colegiados.**

No se plantea ninguna proposición, ni ruego ni pregunta alguna, por los asistentes.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,35 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías